

Johana Mabel Cancino Pereira

De: Notificaciones
Enviado el: lunes, 30 de junio de 2025 11:42
Para: [REDACTED]
Asunto: Notifica Resolución Exenta N°1/Rol D-157-2025
Datos adjuntos: FDC Local Playboy_D-157-2024_Firmada.pdf

Por intermedio del presente, en su calidad de denunciante, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°1/Rol D-157-2025**, de fecha 27 de junio de 2025, por la cual se formulan cargos a Ricardo Gutiérrez Herrera, titular de Local Playboy, ubicado en Calle Maipú N°641, comuna de Copiapó, Región de Atacama. El cargo levantado dice relación con excedencias de los niveles de ruidos máximos permitidos según la Norma de Emisión de Ruidos Molestos (D.S. N°38/2011).

Conforme al Resuelvo II de la resolución adjunta, usted tiene calidad de interesado en el procedimiento sancionatorio Rol D-157-2025, lo cual le habilita para formular presentaciones y participar en éste.

Se enfatiza que **este correo no se encuentra habilitado para recibir presentaciones**, las que podrán realizarse por las siguientes vías:

-De forma presencial, en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente y Oficinas Regionales respectivas, de lunes a jueves entre las 9:00 y 17:00 horas, y el día viernes entre 9:00 y las 16:00 horas; o

-De forma remota, por medio de correo electrónico dirigido a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl, durante las 24 horas del día, registrando como fecha y hora de recepción aquella que su sistema de correo electrónico indique, siendo el tope horario del día en curso las 23:59 horas.

Se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted, que esta resolución será publicada en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](http://SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (sma.gob.cl)), una vez que se haya notificado al titular por carta certificada.

Saludos,



Notificaciones

División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl